

Propuesta(s) de Seguro(s) De Bienes en Garantía – Vehículos Motorizados

I ANTECEDENTES	1.7-1. N. 2.49 (0.000) 1.7-1.10 (0.000)			
Antecedentes del Clien	te - Asegurable	varnete Tronalt		
Nombre cliente: An a	nes Orlando Na	4 0 1 1 1		
Domicilio: Auss	Holela Tarria 7	67701 700000		
RUT: 14.628.468-	Fecha de Nacimiento:			
Tipo de actividad laboral	(Independiente/Dependiente)	Insepensionie		
Antecedentes del Segu	ro			
- 1 M	X	Póliza Renovación		
Fecha solicitud - propue	esta: 01.12.2010	Prima Anual (UF): 12, 49		
Monto Asegurable segú	in Tasación (UF): 1. a	26		
Tipo de Seguro: Ve	hículos 😡	Y		
Ubicación del (de los) E	Bien(es) Asegurado(s): √, ○ (€	TA PARRA Nº 30/81; ALTO HOSPICIO		
Descripción del Bien(es	s) Asegurado(s): Auni Bus	TENCEDES BENE POTENTE COUX .SY		
Nº de Tasación o Factu Ta sa ción №º	ira: 018 2010 16518	№ de Garantía:		
Tipo de Garantía:				
☐ Hipotecaria	☑ Prendaria			
Antecedentes del Med	io de Pago			
Medio de Pago:				
Cuenta Corriente	01800011007	Chequera Electrónica		
Antecedentes Canal de	e Comercialización			
Código Ejecutivo:	Código Sucursal:	Nombre Ejecutivo:		
6576	018	Maria Ries		

Contratante: BancoEstado

Corredor: BancoEstado Corredores de Seguros S.A.

Beneficiario: Para todas las coberturas será el Beneficiario con carácter irrevocable, BancoEstado.

II.- REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD

Será requisito para la incorporación de un Asegurado al presente convenio, que el cliente haya constituido una garantía a favor de BancoEstado, y que el bien cumpla las condiciones para ser asegurado.

Confirmo la veracidad y exactitud de la información y declaraciones precedentes que formarán parte integrante de la respectiva póliza, y me doy por enterado que dichos antecedentes constituyen factores indispensables para la apreciación del riesgo por la Compañía Aseguradora, de modo que cualquier reticencia o declaración falsa o errónea de mi parte pueden ocasionar la ineficacia o extinción del seguro.

☐ Cobertura Amplia:	Ø	Cobertura Pérdida Total :	William Control
Firma del (los) asegurable (s)		Firma del (los) asegurable	(s)

IV.- DATOS DE IMPORTANCIA

IMPORTANTE

Usted se está incorporando como Asegurado a una póliza o contrato de seguro colectivo cuyas condiciones han sido convenidas por BancoEstado, directamente con RSA Seguros Chile S.A.

El proponente ha tomado conocimiento del derecho de decidir sobre la contratación de los seguros y a la libre elección del intermediario y Compañía Aseguradora.

V .- PRIMAS Y VIGENCIAS.

5.1.- Primas: El costo del seguro se calcula en forma anual, de acuerdo a las coberturas contratadas, aplicando la tasa cliente sobre el monto de la tasación o factura. (Tasa cliente x monto asegurado). El monto asegurado inicial será el que figure en la tasación realizada por el Departamento de Tasaciones de la Gerencia de Riesgo de BancoEstado o factura de compra según corresponda.

El valor de las primas puede experimentar variaciones o ajustes durante la vigencia o al término de la póliza, sea por exigencias tributarias, razones técnicas, condiciones de mercado o por cambios de tramo relativos a la edad del Asegurado.

5.2.- Vigencia de las Pólizas: Tendrá vigencia de un año desde las 00:00 horas del 01/10/2009 y hasta las 00:00 horas del 01/10/2010 y se renovará automáticamente por un nuevo período si el Contratante quiere seguir otorgando este beneficio a sus clientes.

5.3.- Vigencia de la Cobertura Individual: Con la emisión de la presente propuesta, no se obtiene cobertura alguna al riesgo que se procura asegurar. La cobertura comienza a regir únicamente a partir del nomento en que esta propuesta sea aceptada por el asegurador y se inicie la vigencia de la póliza.

La cobertura de todos los seguros terminará cuando se produzca la extinción del crédito indicado en este instrumento.

En caso que el (los) deudor (es) contratare(n) directamente la(s) póliza(s), de acuerdo a lo indicado en la escritura de Garantías, ésta(s) quedará(n) sujeta(s) a aprobación por medio de un Informe de evaluación técnica realizada por BancoEstado Corredores de Seguros S.A., el cual tendrá un cobro asociado según cobertura, esta condición rige para aquellas garantías cuya fecha de escritura sea posterior al mes de agosto de 1998

5.4.- Término de la Cobertura Individual: la póliza tendrá vigencia anual a contar del momento en que la propuesta sea firmada por el Asegurado y se renovará automáticamente mientras el cliente mantenga su deuda vigente. La no renovación de dicho seguro se podrá hacer efectiva por BancoEstado, cuando se de o bien ocurra alguna de las siguientes situaciones:

a) Alzamiento de la garantía (hipotecaria-prendaría) constituida sobre el (los) bien(es) asegurados.

b) Cuando el monto de la deuda sea igual o menor al 20% del valor de liquidación de (los) bien (es)

dado(s) en garantía, según la tasación del Banco Contratante.

c) En cualquier momento el titular asegurado podrá renunciar y poner término a su cobertura individual mediante aviso escrito dado al Banco Contratante o al Corredor, caso en que las coberturas del cliente se extinguirán dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que éste haya presentado materialmente dicho aviso o del mes siguiente a aquel en que BancoEstado haya efectuado el último cargo de prima posterior a dicha renuncia, según corresponda, sin que el asegurado tenga derecho a devolución de prima. BancoEstado no exigirá la contratación de seguro si el valor de la construcción es igual o menor al 15% del valor de la tasación de la propiedad.

VI.- DENUNCIO DE SINIESTRO

6.1.- ¿Qué debe hacer en caso de siniestro?

En caso de siniestro, el interesado deberá dar aviso inmediato de este hecho en cualquiera de las sucursales BancoEstado o en el Corredor, para lo cual, deberá completar y suscribir el formulario de Denuncio de Siniestro disponible en BancoEstado o en el Corredor y presentar copia (o fotocopia) de la Propuesta de Contratación de Seguros junto con los documentos que se mencionan a continuación:

- Nombre v Rut del Asegurado
- Nº de Póliza
- Ramo o Cobertura
- Fecha del Siniestro
- Lugar del Siniestro
- Carta de relato de los hechos, que indique causa y origen de éste
- Teléfono y nombre de la persona de contacto
- Otros antecedentes adicionales que pudiera solicitar la Compañía

6.2.- Plazos para denunciar un siniestro:

En caso de siniestro, el interesado, deberá dar aviso inmediato de ese hecho al Banco Contratante, acompañando los antecedentes según corresponda. Con respecto a lo anterior el plazo máximo para denunciar un siniestro al asegurador es de 45 días hábiles desde la fecha de ocurrencia. El Banco Contratante y Corredor no serán responsables del eventual rechazo de un siniestro por falta de aviso oportuno, que fuere imputable a la inactividad del asegurado.

He (Hemos) leído y conozco (conocemos) integramente el contenido del presente instrumento, cuya copia recibo en este mismo acto. Dejo constancia que he obtenido del Corredor, a mi entera satisfacción, asesoría respecto a la naturaleza y alcances de las mencionadas coberturas y toda la información necesaria para ilustrar mi decisión de contratar este seguro.

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. R.U.T. 77.330.030-5

Firma y Huella Dactilar

Cliente-Titular(1)- Proponente(1)

Firma y Timbre BancoEstado R.U.T. 97.030.000-7

Firma v Huella Dactilar Cliente-Titular(2)- Proponente(2)



Firma y Huella Dactilar Cliente-Titular(1)- Proponente(1)

MANDATO DE CARGO DE PRIMAS DE BIENES EN GARANTÍA

Antecedentes del Cliente	e - Asegurable			
Nombre cliente: Andre	ET OLLANDO NAVA	revere Two	LALET	
Domicilio: AUDA. VIO	UPTA PARICA # 3981	AUTOCONSTR	ucaon, Hospicio	
DIE	Fecha de Nacimiento:	Teléfo	no: 9818 978/	
	Independiente/Dependiente):	Independ	niente	
Antecedentes del Segur	0			
Póliza Nueva 🔽		Póliza Renovación		
Fecha solicitud - propues	01.12.2010	Prima Anual (UF): 12, 49		
Monto Asegurable segúr	Tasación (UF): 1.008			
Tipo de Seguro : Vehío				
Ubicación del (de los) Bi	en(es) Asegurado(s): Victor	A PARRA Nº3	3981, Auro Hospicio	
Descripción del Bien(es)	Asegurado(s): Mini Bus,	Mencepes Ben	Z . PATENTE COLUX-54	
Nº de Tasación o Factura	a:	Nº de Garantía:		
Tasación Nº 0	18 2010 16518	200		
Tipo de Garantía:		•		
☐ Hipotecaria	✓ Prendaria			
Antecedentes del Medio	. Torradira			
Medio de Pago:	de i ugo			
r√i Cuenta Corriente	00011004 00	hequera Electróni	ca	
Antecedentes Canal de				
Código Ejecutivo:	Código Sucursal:	Nombre Ejecu	tivo:	
6576	018	MANIO.	Pros	
varios deudores, según co forma anual anticipada y e de mi conocimiento que contrato que no modifica si 2 Se deja constancia que en cuanto al contenido y a características y valorizaci	BancoEstado, para cargar er orresponda, el valor de la(s) en la época pactada con la re todo lo anteriormente expue ustancialmente el riesgo, con e el Banco del Estado de Cha alcance de las declaraciones ón de los bienes que son m	respectiva(s) prin spectiva entidad a esto constituye un sintiendo expresar ile no adquiere nin sobre datos pers	ma(s) de cada cobertura, er aseguradora. Declaro que es na declaración personal de mente en ello. ngún tipo de responsabilidad sonales, y sobre descripción	
propuesta.	Made Allom	Eminary S.A.		
	Firma y Timbre Ba			

Firma y Huella Dactilar Cliente-Titular(2)- Proponente(2)



TASACION Nº 018 2010 16518

NOMBRE

: NAVARRETE MORALES ANDRES ORLANDO

R.U.T.

: 17.628.468 - 4

RUBRO

: TRANSPORTE

ACTIVIDAD: EMPRESA LOCOMOCION COLECTIVA

DIRECCION: VIOLETA PARRA 3981 - ALTO HOSPICIO - PROVINCIA TARAPACA - Iª

REGION

SOLICIT.

: GERENCIA DE RIESGOS - DEPARTAMENTO DE TASACIONES CREDITOS -

EJECUTIVO: RIOS RAMOS MARIA INES (57) 365493 - ALTO HOSPICIO

OBJETIVO : TASACION - GARANTIA PRENDARIA

ANTECEDENTES GENERALES:

- El bien, un Bus objeto de la presente tasación, fué inspeccionado en el Nº 3981 de 1.-Calle Violeta Parra, en la Comuna de Alto Hospicio, Primera Región, el día 14 de Octubrel 2010. - Contacto Sr Andres Navarrete Morales Cel 98189781.
- El Bus, apto para Transporte Público, fué adquirido Nuevo bajo el Sistema de 2.-Zona Franca Iª Region - Régimen en el cual iniciara su operación. Se encuentra técnicamente BUEN ESTADO - OPERATIVO - ES UN BUS NUEVO
- En la estimación del valor de tasación se ha tomado en consideración su 3.antigüedad, estado de conservación, uso y desgaste, valor de reposición para unidades semejantes y posibilidades actuales de comercialización en el medio local de la Iª Region solamente.
- VALOR DE TASACION 4.-

\$ 21.600.000

VALOR DE LIQUIDACION 5.-

\$ 16.000.000

VALOR TOTAL SEGURO (5) 6.-

\$21.600.000